

## Habitar el espacio: la inclusión-exclusión de las mujeres universitarias bajo la lógica patriarcal

*Inhabit the space: the inclusion-exclusion of university women under the patriarchal logic*

Hugo Martínez Ochoa, Paola Margarita Chaparro Medina

### Resumen

El presente tiene por objetivo describir las experiencias de vivir el espacio de las mujeres universitarias bajo una lógica patriarcal mediante la inclusión-exclusión que entre sus consecuencias se encuentra experimentar el acoso sexual tanto en el espacio público como privado. Ello a partir de una visión de sociología urbana, estudios de género y el posestructuralismo. La metodología utilizada fue cualitativa mediante la herramienta de entrevista a profundidad, con trabajo de campo de enero 2021 a noviembre 2022. La principal conclusión del presente es que el patriarcado construye, reproduce y configura los espacios de vivencia de sí mismo y de otros cuerpos, ello, desde la implementación de violencias, entre ellas el acoso sexual y genera toda una lógica de vivir los espacios a partir de la manifestación de violencias sistemáticas y sistémicas.

**Palabras clave:** Acoso sexual; espacio; patriarcado; inclusión-excluyente; universidad.

---

Hugo Martínez Ochoa 

Universidad Autónoma de Chihuahua – México. hugo.martinez@uach.mx

Paola Margarita Chaparro Medina 

Universidad Autónoma de Chihuahua – México. pchaparro@uach.mx

<http://doi.org/10.46652/rgn.v8i37.1069>

ISSN 2477-9083

Vol. 8 No. 37 julio - septiembre, 2023, e2301069

Quito, Ecuador

Enviado: mayo 03, 2023

Aceptado: agosto 18, 2023

Publicado: septiembre 04, 2023

Publicación Continua



## ABSTRACT

The objective of this present is to describe the experiences of living the space of university women under a patriarchal logic through inclusion-exclusion that among its consequences is experiencing sexual harassment both in the public and private space. This from a vision of urban sociology, gender studies and post-structuralism. The methodology used was qualitative through the in-depth interview tool, with field work from January 2021 to November 2022. The main conclusion of the present is that patriarchy builds, reproduces and configures the spaces of experience of itself and of other bodies, This, from the implementation of violence, including sexual harassment and generates a whole logic of living the spaces from the manifestation of systematic and systemic violence.

**Keywords:** Sexual harassment; space; patriarchy; inclusion-exclusion; university.

## 1. Introducción

El acoso sexual ha sido abordado desde distintos campos, disciplinas, entornos, entre otros. Es una violencia sexual que se encuentra presente en todos los contextos, clases, espacios, condiciones, entre otros. Por acoso sexual se hace referencia a la manifestación de miradas persistentes, piropos, persecución, intento de tocamiento, tocamiento, toma de fotografías sin voluntad de la persona, acercamiento intimidante, invitaciones reiteradas a salir, rozamientos intencionales, desunidos totales o parciales de la persona acosadora, entre otros. Que condicionan y son reiterado en contra de las mujeres principalmente, que pueden tener o no la intención de copula (Gaytan, 2009).

Como tal, es una violencia de alto espectro que se encuentra principalmente desarrollada en contra de mujeres. En la presente se pone especial énfasis en describir las experiencias en torno a vivir el espacio en la lógica patriarcal de inclusión-exclusión de las mujeres universitarias a partir del registro de acoso sexual en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. En otro orden de ideas, existe una especial importancia en describir esos contextos espaciales de violencia que son parte de sufrir la violencia y que condicionan su ocupación, traslado y disfrute.

## 2. Aproximaciones teóricas

Por sociología urbana, se hace referencia a (Lamy, 2006) a la disciplina que se interesa por la organización social inscrita en el espacio. La sociología urbana no se constriñe únicamente al espacio, por el contrario, reflexiona sobre la organización espacial de la sociedad, donde surgen procesos sociales de uso y no uso. La práctica consiste en pensar la ciudad desde su espacio en conjunto con la organización de la sociedad. El argumento es importante ya que en la presente se busca describir la experiencia de vivir el espacio mediante la lógica inclusión-excluyente a partir del acoso sexual. Es decir, el cómo el acoso sexual organiza espacialmente a las mujeres universitarias

a partir de la dicotomía inclusión-excluyente. Por ende, la sociología urbana desde su perspectiva es clave para poder reflexionar al respecto.

Sobre la sociología urbana el autor afirma:

Se centra sobre lo propiamente urbano de los diversos aspectos de la vida social; interroga sobre la manera en que los elementos que estructuran de manera específica las relaciones entre actores, instituciones y grupos sociales constituyen a la ciudad como entorno. (Lamy, 2006, p. 214)

Por lo referido, la sociología urbana no disocia los fenómenos sociales de los espacios dónde se realizan o se llevan a cabo, por el contrario, analizan los ejes de co-existencia (Lamy, 2006). Para ello, el concepto inclusión-excluyente es elemental para reflexionar desde la condición. El acoso sexual configura formas de usar el espacio, tanto en traslado, ocupación, horarios de ocupación, acompañamiento, entre otras. Por ende, existe la relación inclusión-excluyente, es decir, usan el espacio (incluidas) sin embargo son acosadas al hacerlo (excluidas) mediante la configuración del acoso sexual (Gaytan, 2009).

Desde ese proceso la violencia se instala en los espacios íntimos (las corporalidades femeninas e impacta hasta los lugares de uso), ya que condiciona la ocupación tanto en contexto simbólico como en el espacio físico (Agamben, 2011; Foucault, 2014; Massey, 2004; Pratt, 2010; McDowell, 2000). Es relevante hacer mención que la reproducción del acoso sexual es deliberada y constante. Desde los estudios de género se analiza que las mujeres viven en el ámbito urbano la condición del *no lugar* (desde la lógica de Marc Augé), ya que son percibidas como producto de ejercicio de violencia (acoso entre otras violencias) y que son propiedad del patriarcado para su uso y disfrute (Gaytan, 2007). Ello les configura en su condición, ser incluidas como cuerpos de deseo, ultraje, ejercicio de violencia e invisibles como personas con derechos de habitar, traslado, ocupación y disfrute. Una reflexión de lo expuesto se entiende que el acoso sexual es la materialización de la mujer como lo visible, aquello a percibir, sujeto visible incluido y excluido al mismo tiempo desde el nulo valor que le es asignado y percibido desde su derecho de habitar sin el ejercicio de violencia (Chaparro, 2018; Agamben, 1998).

A forma de cierre, la lógica patriarcal de ejercicio de violencia incluye-excluye a las mujeres a partir de la reproducción del acoso sexual, mismo que, es la manifestación conductual que exhibe las reglas de traslado y el hacer vivir en el espacio (Foucault, 2014; Gaytán, 2007; McDowell, 2000; Pratt, 2010).

### 3. Contexto

En la actualidad existen estudios que dan el contexto de la reproducción de acoso en el país, uno de ellos es la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares donde, se hace referencia que hasta en 66.8% de mujeres han sufrido violencia sexual en el espacio público (Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2017).

Otra estadística es la encuesta denominada igual aplicada en 2021 (INEGI, 2021) en la cual se encontró que en el área escolar por lo menos 32.3% ha sufrido violencia y un 20.2% en los últimos 12 meses. En el contexto de violencia sexual la incidencia es de 17.9% y en los últimos 12 meses en un 13.7%. Sobre los lugares donde ocurre mayormente la violencia de corte sexual es Querétaro en 40.3%, Estado de México 36.6% y Colima 36.4%. Los perpetradores fueron 43.4% compañeros a lo largo de la vida de estudiantes y 46.2% en los últimos 12 meses; 16.8% maestros a lo largo de su vida y 16.6% los últimos 12 meses. Queda claro que la incidencia es alta y que los perpetradores se encuentran tanto con jerarquía (maestros) y de la misma condición de jerarquía (compañeros estudiantes). ¿En qué lugares fue reproducida la violencia sexual? la escuela (en sus diferentes dimensiones) es el principal lugar en 66.9%, 19.7% parque o lugar público cerca de la escuela y 6.5% calle, parque o lugar público lejos de la escuela. En distribución por tipo de violencia 46.2% es psicológica, 39.8% sexual y 13.9% física (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021).

No existe lugar de violencia, ni sujeto con el cual se tenga relación y no reproduzca la violencia (Gaytán, 2007). Las dos encuestas del INEGI permiten ampliar el espectro de contexto sobre la reproducción de acoso sexual. Asimismo, existe un diagnóstico sobre acoso callejero, donde el 97% del total de mujeres participantes han sido acosadas en por lo menos una ocasión, siendo la calle el principal escenario de violencia (Instituto Municipal de las Mujeres en Ciudad Juárez IMM, 2021).

El contexto es altamente gráfico al referir las incidencias porcentuales, donde, por lo menos la mitad de la población ha sido violentada sexualmente. A ello surge el cuestionamiento ¿cómo viven el sufrimiento de ser víctimas de acoso? En el diagnóstico refiere que las participantes sintieron en un 50% rabia, 42% impotencia, 27% miedo, 15% pena, tristeza o ganas de llorar, 12% indiferencia y 5% alegría, ganas de reír, algo de excitación sexual. Es claro que las condiciones de cinco de cada diez es rabia, cuatro de cada diez impotencia y 2 de cada diez miedo. Esto genera modificación, adaptación y condicionamiento de uso del espacio. En el mismo estudio es relevante que las mujeres en un 74% evitan salir solas como medida de prevención al transitar el espacio público, 50% no salir a altas horas de la noche, 34% procurar salir en grupos, 33% cambiar las rutas de traslado y 10% vestir distinto (IMM, 2021).

Es claro que la inclusión-excluyente es una condición presente en quienes sufren el acoso sexual y otras violencias. Ya que se introyecta en las lógicas de ocupación y genera en palabras de Foucault (2014) el hacer vivir.

A lo mencionado un punto fundamental es ¿existe normatividad que proteja a las mujeres de vivir acoso sexual? (La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2020) refiere:

Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020, p. 1)

La Constitución es clara y hace notar textualmente que no debe existir discriminación, ejercicio de violencia y se deben garantizar los derechos de las personas en todo sentido, entre ellos, habitar el espacio con armonía y disfrute. Sin embargo, no ha existido una relación real en la que dichos derechos tengan sincronía con la vivencia. No obstante, la soberanía ha firmado tratados, tal como: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto San José de Costa Rica”, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW, Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Belem do Pará, entre otras. Sin embargo, no existe con actualidad un progreso tangible en la cotidianidad.

Asimismo, en 2006 existió la iniciativa y reforma de Ley General para Igualdad entre Mujeres y Hombres, con un apartado especial para el acoso sexual y su prevención:

Promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y su prevención por medio de la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, campañas informativas o acciones de formación (Ley General para Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006, 10).

Así también, la llegada de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia cuenta con 27 legislaciones penales sobre hostigamiento sexual y 16 de acoso sexual, sin embargo, solamente se persigue en el ámbito laboral y escolar. Por ende, queda el cuestionamiento ¿qué pasa con el acoso sexual reproducido fuera de dichos espacios? Pareciera que es permitido, invisible y ello permite su mayor reproducción sin consecuencias para los perpetradores. Ya que todo aquello que no está prohibido, se entiende permitido. Bajo esta lógica normativa ante una ausencia de normatividad, se construye como parte de las posibilidades de acción en el espacio y crea lógicas de ejercicio.

Lo dicho permite reflexionar que existen lógicas de habitar el espacio, que las condiciones normativas no son garantías de igualdad de derecho, que la mayoría de las personas que fueron participes de las encuestas han sufrido la violencia en por lo menos una ocasión y que incluso los procesos de interacción, ocupación y traslado se encuentran condicionados a la adopción de conductas, tal como utilizar medidas de prevención y evitar acudir solas.

#### **4. Metodología**

La metodología fue de corte cualitativa con un total de doce mujeres que participaron en la herramienta de recolección de datos, misma que fue la entrevista a profundidad. La temporalidad de estudio fue 23 meses en entrevistas en diferentes momentos a las participantes de enero 2021 a noviembre 2022. Las doce mujeres entrevistadas corresponden a seis en puntos de territorio de la zona centro de Ciudad Juárez y seis de zona sur oriente (ambas zonas son de marginación periférica y se encuentran geolocalizadas de alta vulnerabilidad de riesgo económica y de violencia).

Las participantes pidieron ser presentadas en anonimato, por ello, la clasificación es: sujeto 1, 2, 3, respectivamente hasta el 12. El motivo de selección de muestra está relacionado con la condición de interacción crónica de acoso sexual, localización espacial y previo conocimiento de los casos en cuestión. Las edades oscilan entre los 18 a 29 años, en su totalidad mujeres con trabajo y ocupación de estudiantes universitarias (véase tabla 1).

Tabla 1: Informantes.

Sujeto	Edad	Trabajo/ocupación	Residencia	Espacios de acoso
1	19	Colaboradora en puesto de ropa / estudiante universitaria (Zona centro).	Zona centro	Trabajo, calle, locales comerciales y transporte público.
2	29	Servidora pública/ estudiante universitaria (Zona centro).	Zona centro	Calle y locales comerciales.
3	24	Operadora de producción (Industria Maquiladora) / estudiante universitaria (Zona centro).	Zona centro	Trabajo, transporte público y locales comerciales.
4	20	Colaboradora en zapatería / estudiante universitaria (Zona centro).	Zona centro	Trabajo, transporte público, locales comerciales y escuela.
5	25	Estudiante universitaria (Zona centro).	Zona centro	Universidad, calle, locales comerciales y hogar.
6	18	Estudiante preparatoria (Zona centro).	Zona centro	Escuela, calle, transporte público y centros comerciales.
7	20	Estudiante universitaria (Sur oriente).	Sur oriente	Escuela y transporte público.
8	21	Operadora maquiladora /estudiante universitaria (Sur oriente).	Sur oriente	Trabajo, calle, transporte de trabajo, lotes baldíos y locales comerciales
9	21	Operadora maquiladora /estudiante universitaria (Sur oriente).	Sur oriente	Trabajo, calle, transporte de trabajo
10	20	Estilista / estudiante universitaria (Sur oriente).	Sur oriente	Trabajo y hogar.
11	25	Trabajadora doméstica no remunerada/ estudiante universitaria (Sur oriente).	Sur oriente	Lotes baldíos, calle, hogar y locales comerciales.
12	19	Estudiante universitaria (Sur oriente).	Sur oriente	Transporte público, lotes baldíos, calle y locales comerciales.

Fuente: elaboración propia.

Respecto al instrumento de entrevista a profundidad se utilizó la perspectiva de Álvarez y Jurgenson (2012) en materia de definir a la entrevista a profundidad como aquella comunicación que tiene secuencia con preguntas determinadas. Sin embargo, el guión puede cambiar sí la relación de los temas abordados del estudio así lo necesitan. Ello con especial énfasis en la interacción y tener múltiples encuentros entre la persona que entrevista y la persona entrevistada. El instrumento tiene el objetivo de llegar a la saturación de datos y con ello, poseer datos para el análisis del estudio.

Es menester hacer referencia que la entrevista a profundidad cuenta con la estructura teórica de su formación y con ello, la creación de categorías que lleva por fundamentación principal la generación del guion de preguntas (Álvarez y Jurgenson, 2012). En la presente, se utilizan tres

categorías centrales: violencia simbólica, espacialidad de contacto y patriarcado. En ellas desde la visión émic, se enfatiza las prácticas cotidianas de acoso sexual que impacta en las experiencias de vivir el espacio mediante la lógica inclusión-excluyente en las entrevistadas. En consecuencia, existen 90 preguntas (30 por categoría) que permiten emplear la herramienta para los fines referidos (Álvarez y Jurgenson, 2012; Sharabi, 1992; Aler, 1992; González, 2013; Kelly, 1988; Massey, 2004; Ramírez, 2015; Pratt, 2010; Foucault, 1999).

## 5. Resultados y discusión

De los hallazgos más relevantes es que existe acoso sexual en diferentes instalaciones arquitectónicas que son de uso común, tal como: escuela, calle, hogar, centro de trabajo, callejones y centros comerciales. En la narrativa de las participantes, han sido espacios en los que han sufrido la violencia en más de una ocasión y se posicionan en una lógica de ocupación de trasgresión a sus corporalidades.

La población de zona centro refiere: **Sujeto 1:** De los cuatro lugares que le digo, sí, totalmente los usaba y uso diariamente. Antes, no me causaba mayor problema veía a ese lugar como algo normal, no temía. Después, cuando sufrí los acosos ya me daba muchísimo miedo e incluso en mi casa con lo que me pasó, aunque él ya no esté ahí, me sigue pareciendo un lugar inseguro y no me gusta estar ahí. (Entrevista sujeto 1, 10 mayo 2021)

**Sujeto 2:** Sí, el trabajo siempre me obliga a recorrer esos lugares. Antes, la verdad me daba igual, lo veía como un lugar que era como neutro, decía pues bueno no es muy bonito, pero tampoco me generaba sensaciones de ningún tipo. Después, tensión, muy nerviosa, ansiedad y tener muchas ganas de irme rápido de ahí. (Entrevista sujeto 2, 15 junio 2021)

La sensación es fundamental en la narrativa. La condición entre el antes y después de vivir el acoso sexual le da al espacio una condición de significado de terror, ansiedad y temor. Ello condiciona su decir, traslado, estancia y disfrute (Pacheco, 1997). La ciudad se encuentra tomada por el patriarcado, ya que el desplazamiento, estancia, actividad, disfrute y ocupación, pertenece a los masculinos. Afirmación visible en el presente discurso de las participantes. Es relevante enfatizar que la emoción negativa deriva de su experiencia, misma que modifica el pensar y pensarse en dicho espacio donde sufrió acoso. Es un saber que configura la relación corporal-espacio, se sabe negado y condicionado a habitar con ciertas direcciones, entre ellas el sufrir violencia (Foucault, 2005). Por lo tanto, el percibirse negado, pero en necesidad de estancia, surge la organización del espacio y la negociación de esta, donde, el acoso es el instrumento que posibilita la estancia y la negociación.

En la misma intervención de la población de sur oriente, se rescata:

**Sujeto 7:** La ruta la uso siempre porque es la forma que tengo de trasladarme de un lado a otro. Antes lo veía como un transporte para llegar a casa y ya. Ahora me da miedo y me pongo a pensar muchas veces que me pueden tocar o un señor se puede sobrepasar conmigo y ya solo quiero llegar a casa. Los lugares que evito son el centro, me da mucho miedo por los camiones y la calle, además se desaparecen las mujeres. Los que no puedo evitar son los transportes, aunque me pase lo que me pase (Entrevista sujeto 7, 10 julio 2021).

**Sujeto 9:** Mi casa es donde me toca vivir más acoso. Antes la veía como segura. Ahora la veo como un lugar donde me pueden hacer daño y me encierro para no sufrir. El lugar que quisiera evitar es mi casa, pero no puedo es donde vivo (Entrevista sujeto 9, 15 julio 2021).

En el presente escenario también se hace notar la condición que menciona Foucault (2005) de la re-configuración de lo corporal-espacio. El evitar espacios, tener miedo, encerrarse para no sufrir acoso en su propio hogar, son medidas de prevención que usan para tratar de evitar la violencia, sin embargo, la referida persiste, es parte de la realidad y forma la vivencia.

Otro elemento de análisis fundamental fue el apartado de la inclusión-excluyente, desde el discernimiento y el discurso, la población de ambos entornos refirió:

**Sujeto 1:** Al principio era a mi familia como le digo y después a mis amigas, cuando me di cuenta de que ellas ni mi familia me hacían caso y hasta cierto punto los defendían, no me quedo más que saber que es algo siempre va a pasar y que me tengo que callar porque dicen que es exagerado. Nunca recibí apoyo de ninguno de ellos. Tampoco acudí a terapia y jamás olvidaré lo que me pasó y me pasa día con día. (Entrevista sujeto 1, 10 mayo 2021, zona centro)

**Sujeto 2:** Cuando recién pasó no a nadie, después le platiqué a mis papás, pero, aunque lo toman en cuenta no podemos hacer nada, me comentaron que no se podía y que lo mejor era que tuviera más cuidado. Mis amigas dijeron lo mismo, ya se entiende como una batalla pérdida y lo que puede salvarte es nada más tener precaución. Solo me apoyaron con consejos de precaución, saben que no hay mucho que hacer. (Entrevista sujeto 2, 10 junio 2021, zona centro)

**Sujeto 7:** Saber que al subirme a la ruta lo más probable es que me empiezan mínimo a incomodar y peor tocar sin que yo lo quiera y que es muy asqueroso. (Entrevista sujeto 7, 10 julio 2021, sur oriente)

**Sujeto 9:** Que me estén hostigando, que me estén diciendo de cosas y tener que soportar para no tener problemas. (Entrevista sujeto 9, 15 julio 2021, sur oriente)

El patriarcado tiene sus aliados, es una afirmación real que ha hecho efusiva el feminismo. Ante la condición de compartir a sus allegados que son o han sido víctimas de acoso, existe una ausencia de reaccionar ante la misma. No existe entonces una fundamentación básica por la cual las referidas puedan salvarse de la violencia. Existe una lógica de presencia-acoso, ocupación-acoso, traslado-acoso, disfrute-acoso. Pareciera que es parte de las lógicas del vivir todos los espacios, como si fuese parte de una condición de negociación.

Un tercer momento de análisis es la lógica que las entrevistadas le asignan a vivir el acoso sexual en relación con los espacios que tienen que habitar para trabajar, vivir, estudiar, entre otros.

A lo que señalan:

**Sujeto 7:** La ruta la uso siempre porque es la forma que tengo de trasladarme de un lado a otro. Antes lo veía como un transporte para llegar a casa y ya. Ahora me da miedo y me pongo a pensar muchas veces que me pueden tocar o un señor se puede sobrepasar conmigo y ya solo quiero llegar a casa. Los lugares que evito son el centro, me da mucho miedo por los camiones y la calle, además se desaparecen las mujeres. Los que no puedo evitar son los transportes, aunque me pase lo que me pase. (Entrevista sujeto 7, 10 julio 2021)

**Sujeto 9:** Mi casa es donde me toca vivir más acoso. Antes la veía como segura. Ahora la veo como un lugar donde me pueden hacer daño y me encierro para no sufrir. El lugar que quisiera evitar es mi casa, pero no puedo es donde vivo. (Entrevista sujeto 9, 15 julio 2021)

**Sujeto 11:** El baldío es donde más me pasa. Siempre me dio desconfianza por ser una zona baldía, porque es un terreno enorme y sí te hacen algo nadie se va a dar cuenta. Pero ya que me pasó lo que me pasó, me da mucha desconfianza más ahora que pues es un lugar donde hay montañas y sale gente donde sea. El baldío es la zona que me gustaría evitar, pero no se puede, tengo que pasar siempre para todo. (Entrevista sujeto 11, 20 julio 2021)

Es notable que, aunque son estudiantes, la mayoría de los acosos no los viven en la escuela, por el contrario, va desde transporte público, zonas baldías e incluso el hogar. Lo anterior da cuenta de la afirmación de control de las mujeres por medio de la violencia sexual es una forma no sólo de controlarlas a ellas, también, a los territorios y colonizar todo el espacio (Belausteguigoitia y Saldaña, 2014). Por lo tanto, ante los discursos de las referidas, el acoso sexual forma parte de la inclusión-excluyente en el proceso de territorializar el espacio y su cuerpo al mismo tiempo, como proceso de adherencia de habitar y no habitar.

## **6. Conclusiones: ocupar, habitar y traslado**

Es necesario hacer referencia que las limitaciones del presente artículo se encuentran en la condición metodológica a una mayor ampliación de casos y recolección de datos. Es decir, herramientas de análisis tal como: encuestas, georreferenciación, entre otros; son altamente necesarias para tener una relación mayor de conocimiento respecto al fenómeno, no obstante, la condición de generar el espacio de análisis desde el enfoque cualitativo permite conocer contextos particulares en la experiencia de sufrir acoso por medio de las participantes.

Es posible afirmar que el acoso sexual se reproduce en múltiples espacios y de diferentes condiciones, que las identidades de los victimarios van desde compañeros, jefes de trabajo, personas desconocidas, entre otras. No existe un espacio donde no hayan sufrido la violencia y la interacción tiene como punto de encuentro la ausencia de garantías de estar libre de dicha violencia. Por tanto, la lógica espacial de la inclusión-excluyente es un tipo de dispositivo que se mantiene en el acontecer del uso del espacio.

Las referidas saben y se saben parte de dicha lógica. El acoso es una manifestación de violencia que está adherida no sólo al perpetrador, también, al saber del espacio en el que se habita,

es automático, es cotidiano y surge del contacto de ambos sujetos. Un punto fundamental es que, aunque haya denuncias de las entrevistadas a su familia, al hacerles saber lo que les está pasando en el espacio, la misma familia quien protege y busca que la persona se encuentre con bienestar, tiende a orientarla para que lo deje pasar y evitar problemas de mayor alcance. Por tanto, existe un saber colectivo que las condiciones de habitar el espacio para las mujeres tendrán en consecuencia sufrir acoso sexual. Su traslado-estancia, ocupación y disfrute, es negociado en la instalación espacial.

El presente documento, explica que el patriarcado construye, reproduce y configura los espacios de vivencia de sí mismo y de otros cuerpos, lo que genera un espacio de linealidad al momento de su reproducción y caracteriza la interacción en el espacio en concreto, que incluye-excluye a partir de la implementación de violencias, entre ellas el acoso sexual y genera toda una lógica de vivir los espacios a partir de la manifestación de violencias sistemáticas y sistémicas.

## Referencias

- Agamben, G. (1998). *Homo sacer*. Paidós.
- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 26(73), 249-264
- Álvarez, J. L., & Jurgenson, G. (2012). *Cómo hacer investigación cualitativa*. Paidós editorial.
- Asamblea General de las Naciones Unidas resolución 48/104. (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Organización de las Naciones Unidas. <https://acortar.link/pZ2jSe>
- Asamblea General de las Naciones Unidas resolución 217 A (III). (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Arbesú Verduzco, L.I. (2013). Espacio público, gobernabilidad y administración pública. *Sociedad, Estado y Territorio*, 33-53.
- Augé, M. (2001). *Los no lugares: espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Gedisa editorial.
- Berger, P. L., & Luckmann, T. (2005). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu/editores.
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (2021). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Diario de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2015). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Camara de Diputados. (2006). *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Periodico Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

- Chaparro Medina, P. M. (2018). *El cuerpo femenino y la nuda vida: el dispositivo de excepción en la conformación de subjetividades dispuestas para la violencia*. [Tesis de Doctorado, Autónoma de Nuevo León]. <http://eprints.uanl.mx/16843/1/1080290381.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Echeverría Echeverría, R., Paredes Guerrero, L., Diódora Kantún Chim, M., Batún Cutz, J. L., & Carrillo Trujillo, C. D. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 15-26.
- Estados Unidos Mexicanos. (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Gobierno Federal.
- Foucault, M. (2003). *Vigilar y castigar: el nacimiento de las prisiones*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2005). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2014). *Historia de la sexualidad. Tomo 1: la voluntad de saber*. Siglo XXI.
- Gaytan Sánchez, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El Cotidiano*, 5-17.
- Gaytan Sánchez, P. (2009). *Del piropo al desencanto, un estudio sociológico*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.
- Hernández Herrera, C. A., Jiménez García, M., & Guadarrama Tapia, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la Educación Superior*, 63-82. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v44n176/v44n176a4.pdf>
- INEGI. (2018). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. INEGI. <https://acortar.link/gliaM8>
- Instituto Municipal de las Mujeres. (2021). *Corredor Seguro para Mujeres*. [www.immuj.gob.mx/corredor-seguro/](http://www.immuj.gob.mx/corredor-seguro/)
- Instituto Municipal de Investigación y Planeación. (2020). *Radiografía socioeconómica del municipio de Juárez 2019, así comenzó 2020*. IMIP. <https://www.imip.org.mx/imip/node/142>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- Lagarde y de los Ríos, M. (2012). *El feminismo en mi vida: hitos, claves y topías*. Inmujeres DF.
- Lamy, B. (2006). Sociología urbana o sociología de lo urbano. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 21(1), 211-225. <https://doi.org/10.24201/edu.v21i1.1267>
- McDowell, L. (1999). *Género, identidad y lugar: un estudio de las geografías feministas*. Ediciones Cátedra.

- Massey, D. (2004). Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, (57), 77-84.
- Massey, D. (2005). La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones. En, L. Arfuch. *Pensar este tiempo: espacios, afectos, pertenencias*. Paidós.
- Massey, D. (2012). Learning from Latin America. *Soundings*, 131-141.
- Organización de las Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Organización de las Naciones Unidas. <https://acortar.link/XXVRWh>
- Organización de los Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos Pacto de San José en Costa Rica*. OEA.
- Organización de los Estados Americanos. (1994). *Convención interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará*. OEA.
- Pratt, M.L. (2010). *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. Fondo de la Cultura Económica.

## AUTORES

**Hugo Martínez Ochoa.** Doctor en Estudios Urbanos por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, actualmente Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel Candidato en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México.

**Paola Margarita Chaparro Medina.** Profesora de Tiempo Completo Académica Titular C, misma que se desempeña en la Facultad de Filosofía y Letras, Campus Universitario #1, en Chihuahua, Chihuahua. Doctora en Filosofía con acentuación en estudios de la cultura. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel Candidato.